



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

| N° DE CERTIFICADO |
|---------------------|
| RE-0164/2020 |
| FECHA DE APROBACIÓN |
| 26-08-2020 |
| ROL S.I.I |
| 500-2 |

| | |
|---|-----------------------------|
| <input checked="" type="radio"/> URBANO | <input type="radio"/> RURAL |
|---|-----------------------------|

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial por el Art. 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2020/2605
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 54/2020 de fecha 26-05-2020 (cuando corresponda)
- E) Los Antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2020/2605
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General un Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
(TOTAL O PARCIAL)
- de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino AV. GENERAL PRIETO NORTE N° 0220
- Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO
(URBANO RURAL)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"
- 2.- Que la presente Recepción Definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
- Plazos de la autorización especial: -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

| | | | |
|--|--------------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. | | |
| WALMART CHILE S.A. | 76.042.014-k | | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. | | |
| NICOLAS FERRARI / INGRID SANHUEZA | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde) | R.U.T. | | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. | | |
| FRANCISCO JAVIER DULANTO GALILEA | 6.690.079-7 | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si corresponde) | R.U.T. | | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde) | R.U.T. | | |
| PATRICIO EDUARDO MOYANO ARANCIBIA | 9.110.885-2 | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde) | R.U.T. | | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (si concurre) | R.U.T. | | |
| DANIEL FAUNDEZ VELIZ | 13.252.588-9 | | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre) | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORÍA |
| MERCERDES FERNANDEZ | 6.601.665-k | 001-08 | PRIMERA |

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO

| Nº DE PERMISO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR | DESTINO |
|---------------|------------|--------------------------|----------|
| PE-0374 | 27-02-2019 | 0,00 | COMERCIO |

| RESOLUCIÓN N° | FECHA |
|---------------|------------|
| 182/2020 | 26-08-2020 |

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

| | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Revisor Independiente (cuando concorra) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico (ITO) (cuando corresponda) |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago |

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|--------------------------|-------------|----------|------------|
| Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | G. GONZALEZ | S.E.C. | 1986039 | 15/04/2019 |
| Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | E. BUSTAMANTE | S.E.C. | 2199928 | 25/05/2020 |
| Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | P. MOYANO | ANBRUCRI | S/N° | ABRIL 2019 |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción a OBRA MENOR, consistente en habilitación en primer nivel de local de 123,00 m2 con destino COMERCIO, obra considera nuevas tabiquerías, sin aumento de superficie. -
- Consta en expediente Resolución N°182/2020/26-08-2020, resolución aprobatoria de las modificaciones al proyecto la cual se emite en forma simultánea con el certificado de recepción. -
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°54/2020 de fecha 23-05-2020, emitido por MERCEDES FERNANDEZ OSSADEY, Arquitecto - Revisor Independiente. -
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por FRANCISCO JAVIER DULANTO GALILEA - R.U.T. N°6.690.079-7 profesional arquitecto responsable del proyecto, en la que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por FRANCISCO JAVIER DULANTO GALILEA - R.U.T. N°6.690.079-7 profesional arquitecto responsable del proyecto, en la que certifica que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°430/2019 - N°1629/2019. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

RAC